

## **ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES**

### **COMISIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **Cuestión 42: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003**

#### **EJERCICIO ECONÓMICO DE 2002**

##### **RESUMEN**

En esta nota se presentan los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2002 y el informe de la Auditora externa al respecto, que figuran en el Doc 9833. Los proyectos de resoluciones sometidos a la consideración de la Asamblea figuran en el Apéndice F.

La decisión recomendada a la Asamblea figura en el párrafo 6.

#### **1. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA REGULAR DE LA OACI**

##### **1.1 Consignaciones**

1.1.1 El total de consignaciones aprobadas por el 33° período de sesiones de la Asamblea fue de \$56 743 000 para las actividades del programa regular durante el ejercicio económico de 2002 (Resolución A33-23), incluyendo \$763 000 del superávit de efectivo, para el resto de la continuación del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional.

1.1.2 De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó el traspaso de \$280 000 de consignaciones disponibles del ejercicio económico de 2001 al ejercicio económico de 2002 (C-DEC 165/4).

1.1.3 Durante el ejercicio, el Consejo aprobó consignaciones por un total de \$1 215 000 del excedente de ingresos varios (es decir, excedente de ingresos varios reales con respecto al ingreso presupuestario aprobado por la Asamblea), de conformidad con el párrafo 5.2, apartado c), del Reglamento financiero, para financiar gastos relacionados con las fuentes de dichos ingresos varios y gastos para proyectos relacionados con la seguridad operacional o que permitan una ejecución más eficiente de los programas de la OACI. Los detalles de esta consignación figuran en el Apéndice B de esta nota (C-DEC 166/2 y C-DEC 167/7).

1.1.4 Durante el ejercicio, de conformidad con el párrafo 5.10 del Reglamento financiero, el Secretario General aprobó el traspaso de consignaciones por un total de \$327 000 entre programa principales.

1.1.5 De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó también el traspaso de consignaciones disponibles por un total de \$3 355 466 del ejercicio económico de 2002 al ejercicio económico de 2003 (C-DEC 167/9).

1.1.6 Como resultado de los aumentos y transferencias descritas antes, la consignación definitiva aprobada para el ejercicio ascendió a \$54 882 534. Los detalles de estos cambios figuran en el Apéndice A de esta nota.

## 1.2 **Gastos reales comparados con los presupuestados**

1.2.1 Los gastos reales del ejercicio comparados con los del presupuesto final aprobado ascendieron a \$54 859 008. Las comparaciones de los gastos reales con el presupuesto aprobado para cada programa principal se indican en el Apéndice A. Para los fines de esta nota, los gastos en que se ha incurrido en dólares canadienses se indican al tipo de cambio previsto en el presupuesto de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA. Cabe señalar que los gastos declarados en los estados financieros ascienden a \$54 817 941. Esta diferencia surge porque en los estados financieros los gastos en dólares canadienses figuran al tipo de cambio para la compra a término, mencionado más adelante en la sección 1.4, de conformidad con los criterios contables.

## 1.3 **Gastos de reuniones**

1.3.1 El presupuesto aprobado para reuniones en 2002 ascendió a \$1 664 000. Esta cantidad incluía una asignación de \$965 000 para gastos de reuniones con respecto a la asignación correspondiente a servicios de idiomas para todas las reuniones que habrían de celebrarse en 2002, 2003 y 2004. El gasto real en que se incurrió para reuniones en 2002, que figura en el Apéndice C, ascendió a \$503 774. Los saldos disponibles con respecto a reuniones, incluyendo las asignaciones para servicios de idiomas, que ascendían a \$991 000 se traspasaron para emplearlos en 2003, como parte del traspaso mencionado antes en el párrafo 1.1.5.

## 1.4 **Compra a término de divisas**

1.4.1 Las consignaciones del presupuesto de la OACI y las cuotas fijadas a los Estados para financiar esas consignaciones se aprueban en dólares estadounidenses, pero una gran parte de los gastos se efectúan o tienen repercusiones en dólares canadienses. El presupuesto y las cuotas fijadas para el trienio 2002-2004 se establecieron a un tipo de cambio de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA. A fin de minimizar los riesgos y proteger el presupuesto contra las consecuencias de posibles variaciones en el tipo de cambio, se compraron dólares canadienses a término con la aprobación del Consejo.

1.4.2 La OACI concertó contratos para la compra a término de \$151 212 CAN durante el trienio 2002-2004 a un tipo de cambio promedio de \$1,556 CAN por \$1,00 EUA. En 2002, se recibieron \$50 221 000 CAN a un costo real de \$32 276 632 EUA. Se alcanzó el objetivo de estabilizar los gastos en dólares canadienses a un nivel compatible con el presupuesto.

## 1.5 **Ingresos varios**

1.5.1 El total de ingresos varios realizado en 2002 se elevó a \$5 017 763, es decir \$473 763 más que la cantidad de \$4 544 000 prevista en el presupuesto. Este aumento obedece principalmente a la mayor venta de publicaciones.

## **2. GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

2.1 La Asamblea aprobó el presupuesto indicativo (gastos) del fondo de gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del programa de cooperación técnica que ascienden a \$4 399 000 para el ejercicio económico de 2002. El presupuesto de ingresos del fondo AOSC para el ejercicio fue de \$4 463 000. Durante el ejercicio, de conformidad con el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, el Secretario General revisó las previsiones presupuestarias correspondientes a 2002, de \$5 534 000 (C-DEC 164/3) y el ingreso presupuestado pasó a ser de \$5 909 000.

2.2 Los gastos e ingresos reales del fondo AOSC correspondientes a 2002 ascendieron a \$4 961 235 (excluyendo los gastos sufragados con recursos del superávit) y \$4 327 891 respectivamente. El déficit de \$633 344 debido a las operaciones del año en curso se sufragó con el superávit de los años anteriores. Los detalles del presupuesto indicativo del fondo AOSC comparados con las cifras reales figuran en el Apéndice D.

## **3. ACTIVIDADES DE LA OACI RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

3.1 Por lo que respecta al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, el total de gastos en que se incurrió en concepto de proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ejecutados por la OACI ascendió a \$19 590 255. De esta cantidad, \$19 065 554 fueron financiados por los gobiernos beneficiarios en el marco de acuerdos de participación en los gastos y los \$524 701 restantes se financiaron con fondos del PNUD.

3.2 En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se prevé que los organismos de ejecución, que son organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, transmitan al administrador del PNUD las cuentas de los fondos que les ha asignado el administrador del PNUD y el informe del Auditor externo al respecto para someterlos a la Junta Ejecutiva del PNUD.

3.3 Las cuentas correspondientes a 2002 respecto a los proyectos del PNUD ejecutados por la OACI se incluyen el Cuadro F de los estados financieros de la Organización y, por consiguiente, el informe de la Auditora externa comprende las cuentas de los proyectos del PNUD. Estas cuentas se presentan para su aprobación por la Asamblea y su ulterior presentación al administrador del PNUD.

## **4. INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA**

4.1 La Auditora externa ha opinado sin reservas que los estados financieros de la Organización correspondientes a 2002 presentan claramente la posición financiera de la Organización al 31 de diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones, y que las transacciones de la Organización que han llegado a su conocimiento durante su auditoría de los estados financieros han estado de acuerdo, en todos los aspectos importantes, con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa de la Organización.

4.2 La Auditora externa ha informado también de los resultados del examen de determinadas actividades de la Organización y las recomendaciones formuladas para que la Organización las considere. Los comentarios del Secretario General sobre el informe de la Auditora externa y las medidas propuestas respecto a las recomendaciones figuran en el Apéndice E.

## **5. EXAMEN POR EL CONSEJO**

5.1 El 11 de junio de 2003, de conformidad con el párrafo 13.3 del Reglamento financiero, el Consejo examinó los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2002 y el informe de la Auditora externa al respecto (Doc 9833). El Consejo consideró también los comentarios del Secretario General sobre el informe de la Auditora externa (Apéndice E). Después de considerar cuidadosamente los estados financieros y el informe de la Auditora externa, el Consejo acordó remitir el documento y recomendar medidas como se indica seguidamente.

## 6. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

6.1 Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2002 y el informe de la Auditora externa que figuran en el Doc 9833 y los comentarios del Secretario General sobre el informe de la Auditora externa (Apéndice E) se presentan a la Asamblea de conformidad con el párrafo 13.3 del Reglamento financiero.

6.2 El Consejo recomienda que la Asamblea:

- a) tome nota del informe de la Auditora externa relativo a las cuentas de 2002 que figura en el Doc 9833 y de los comentarios del Secretario General sobre el informe de la Auditora externa (véase Apéndice E de esta nota);
- b) apruebe las cuentas auditadas de la Organización que figuran en el Doc 9833; y
- c) apruebe las cuentas con respecto a los proyectos del PNUD (Cuadro F de los estados financieros) ejecutados por la Organización.

6.3 En el Apéndice F se someten a la consideración de la Asamblea dos proyectos de resoluciones relativas a las recomendaciones anteriores.

-----

APÉNDICE A

ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES Y GASTOS  
CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS PRINCIPALES - 2002  
(en dólares estadounidenses)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	Consignaciones aprobadas (Res. A33-23)	Traspaso del ejercicio anterior (C 165/4)	Aumento de las consignaciones (C166/2, C167/7)	Transferencias entre programas principales (párr. 5.10, Reg. Fin.) (C 167/9)	Transferencia a 2003	Total de consignaciones ajustadas	Gastos al tipo de cambio previsto en el presupuesto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2002
<b>Programas principales</b>	<b>(1)+(2)+(3)+(4)+(5)</b>						<b>(6) - (7)</b>	
I. Política general y dirección	1 838 000		110 000	73 000	( 991 513)	1 029 487	1 029 487	
II. Navegación aérea	8 236 000		514 000		( 811 800)	7 938 200	7 938 200	
III. Transporte aéreo	4 491 000		30 000		( 73 532)	4 447 468	4 444 727	2 741
IV. Asuntos jurídicos	786 000		72 000		( 29 713)	828 287	828 287	
V. Programas regionales y otros	14 761 000		63 000	254 000	( 274 859)	14 803 141	14 802 851	290
VI. Apoyo administrativo	21 528 000		426 000	( 77 000)	( 367 552)	21 509 448	21 509 448	
VII. Finanzas, Relaciones exteriores/ información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 372 000			( 216 000)	( 245 684)	2 910 316	2 910 316	
VIII. Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	968 000	280 000		( 34 000)	( 153 174)	1 060 826	1 040 331	20 495
	<u>55 980 000</u>	<u>280 000</u>	<u>1 215 000</u>		<u>( 2 947 827)</u>	<u>54 527 173</u>	<u>54 503 647</u>	<u>23 526</u>
VIII. Programa universal de auditoría (resto de la continuación) Programa de auditoría que se sufragará con el superávit de efectivo	763 000				( 407 639)	355 361	355 361	
	<u>56 743 000</u>	<u>280 000</u>	<u>1 215 000</u>		<u>( 3 355 466)</u>	<u>54 882 534</u>	<u>54 859 008</u>	<u>23 526</u>
Ingresos varios	<u>Estimación aprobada</u> 4 544 000					<u>Cobros efectivos</u> 5 017 763		

NOTA:

De conformidad con la Resolución A33-23 de la Asamblea, la diferencia positiva entre el tipo de cambio previsto en el presupuesto de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA y el tipo de cambio para la compra a término de \$1,556 CAN por \$1,00 EUA que asciende a \$255 000 ha sido transferida al Mecanismo AVSEC ampliado. Esta cantidad no se refleja en este estado, que ha sido preparado al tipo de cambio previsto en el presupuesto; sin embargo, la diferencia positiva figura en los estados financieros auditados de la Organización.

Los gastos en dólares canadienses se indican al tipo de cambio previsto en el presupuesto de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA.

## APÉNDICE B

### Aumentos en las consignaciones de 2002 de conformidad con el párrafo 5.2, apartado c), del Reglamento financiero

Decisión del Consejo	Programa principal	Aumento (\$EUA)	Descripción
C 166/2	Política general y dirección	110 000	Proyecto para mejorar el proceso de trabajo — Fases III y IV
	Navegación aérea	315 000	Preparación para las CMR-2003 y CMR-2006 de la UIT; elaboración del Manual de garantía de la calidad para servicios AIS/MAP; mejoramiento del ADREP; soporte lógico para la planificación de la asignación de frecuencias; desarrollo y aplicación de una base de datos de documentación sobre mercancías peligrosas
	Transporte aéreo	30 000	Sistema de información en la web para los grupos de expertos y comités
	Asuntos jurídicos	72 000	Asistencia en materia de seguro aeronáutico por riesgo de guerra; lectura mecánica y almacenamiento de acuerdos aeronáuticos
	Programas regionales y otros	63 000	Publicación de tablas COM (Lima); programa de seminarios teóricos y prácticos sobre vigilancia de la seguridad operacional en la Oficina África oriental y meridional
	Apoyo administrativo	266 000	Ampliación del uso del idioma chino en la OACI; REGIS; comercialización de las publicaciones de la OACI y medios electrónicos; conexión entre la Sede y las oficinas regionales; fortalecimiento de la producción de documentación electrónica en la LPB
C 167/7	Navegación aérea	199 000	Preparación para las CMR-2003 y CMR-2006 de la UIT; elaboración de textos de orientación armonizados relacionados con la seguridad operacional y base de datos de información de apoyo; campaña de información y concienciación respecto a las entradas indebidas en la pista
	Apoyo administrativo	160 000	Implantación de EDEN; capacidad de búsqueda de textos completos para la ICAO-NET
	Total	1 215 000	

-----

## APÉNDICE C

**REUNIONES 2002**  
**ESTADO DE GASTOS\***  
(en dólares estadounidenses)

	(1)	(2)	(3)
	Lugar	Presupuesto**	Total de gastos
<b>PROGRAMA PRINCIPAL I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>		970 000	81 761
<b>PROGRAMA PRINCIPAL II - NAVEGACIÓN AÉREA</b>			
Reuniones de grupos de expertos:			
- ATMCP/1	Montreal		5 598
- VAP/14	Montreal		4 112
- OCP/13	Montreal	99 000	5 267
MET DIV	Montreal		50 669
SADISOPSG/7	El Cairo		5 611
<b>PROGRAMA PRINCIPAL III - TRANSPORTE AÉREO</b>			
AVSEConf	Montreal		23 143
Reuniones de grupos de expertos:			
- FALP/4	Montreal		973
- ATRP/10	Montreal		5 153
- AEP/4	Montreal		369
Grupo de expertos AVSEC			
- AVSECP/13	Montreal		1 917
- AVSECP/14	Montreal		5 559
Seminario AVSEC FAL	Región Asia y Pacífico/9		12 203
Seminario AVSEC FAL	Región Oriente Medio/4		4 540
Seminarios teóricos y prácticos			
- WARFM	Montreal		4 865
- WARFM	Nairobi		13 770
- STAW/43	Bangkok		6 177
- Seminario preparatorio - Conf. Mundial AT	Santo Domingo	154 000	4 764
- Seminario preparatorio regional - ATConf/5	Tbilisi		8 840
- AT Lib/Conf	Dubai		14 776
- FEPW	Guatemala		6 657
- Seminario preparatorio CAFAC/OACI ATConf/5	Arusha		8 891
MER TFG	El Cairo		5 921
REG TFG			
- CAR/SAM/TFG	Lima		3 787
- APA TFG	Bangkok		7 790
TAG/MRTD/13	Montreal		393
AH-DE/13	Montreal		6 523
IETC/3	Montreal		3 619
<b>PROGRAMA PRINCIPAL IV - ASUNTOS JURÍDICOS</b>			
SGWI/2	Montreal	45 000	4 833
<b>PROGRAMA PRINCIPAL V - PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS</b>			
Grupos de planificación:			
- MET/SG/6	Nairobi		6 842
- COM SG/6	Nairobi		7 610
- NAT SPG/38	París		2 329
- EANPG/44	París		11 242
- APASM TF/2	Bangkok		119
- APASM TF/3	Bangkok		71
- AAIS/AATF/9	Beijing		1 508
- ATS/AIS/SAR/SG/12	Bangkok		423
- CNS/ATM/IC/SG/9	Bangkok		332
- ATTF/4	Mumbai		103
- CNS/MET/SG/6	Bangkok		437
- APASM/TF/WG	Bangkok		69
- APANPIRG/13	Bangkok		6 897
- APASM TF/4	Bangkok		-
- MIDANPIRG/7	El Cairo		6 193

\* Los gastos en dólares canadienses se indican al tipo de cambio previsto en el presupuesto de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA.

\*\* En 2002, la asignación para servicios de idiomas para las reuniones correspondientes al trienio 2002-2003-2004 se ha incluido bajo el Programa principal - Política general y dirección.

	(1)	(2)	(3)
	Lugar	Presupuesto**	Total de gastos
Grupos de planificación (cont.):	- MIDANPIRG AFS/ATN TF/8	El Cairo	317
	- AOP SG/3	El Cairo	255
	- MIDANPIRG CNS/MET SG/5	El Cairo	1 114
	- GREPECAS AGA/AOP/SG/2	Lima	5 556
	- GREPECAS ATM/CNS/SG/2	Río de Janeiro	22 669
	- AMCP WG-F	Nairobi	846
	- ATS/AIS/SAR/SG/7	Nairobi	12 559
Reuniones de ejecución:	- ATN/TF/1	Dakar	227
	- Segunda reunión del órgano de seguimiento de la Decisión de Yamoussoukro	Dakar	118
	- ASM/TF/2	Dakar	98
	- RVSM/RNAV/TF/1	Dakar	107
	- Reunión oficiosa de coordinación ASECNA/IATA/IFALPA y Haj 2003	Dakar	32
	- Reunión oficiosa de coordinación 10 min. de longitud oeste y FIR centroafricanas	Dakar	1 357
	- NAT IMG/20	París	311
	- NAT IMG/21	Houston	2 033
	- FLOE/28	Almaty	8 682
	- TARTAR/13	París	60
	- RVSM TF/13	Singapur	1 498
	- Reunión especial de coordinación ATS	Bangkok	13
	- SEACG/10	Bali	4 492
	- CMRI/3	Beijing	-
	- EMARSSH TF/6	Bangkok	151
	- RVSM TF/14	Bangkok	94
	- SCS/TF/7	Bangkok	189
	- RVSM TF/15	Bangkok	214
	- EMARSSH TF/8	Bangkok	295
	- RVSM TF/16	Bangkok	-
	- RVSM/SCM	Manila	1 477
	- Reunión especial de coordinación/AFG	Bangkok	73
	- SCS/TF/8	Bangkok	-
	- GNSS TF/3	El Cairo	331
	- RNP/RNAV Grupo especial	El Cairo	462
	- Reunión especial de coordinación/Bangkok	Bangkok	1 188
	- Reunión conjunta de coordinación RVSM	Abu Dhabi	1 050
	- GREPECAS ACG/2	México	6 481
	- C/CAR WG/2	Haití	4 276
	- E/CAR IWG/26	Barbados	4 027
	- Primera reunión CAR/DCA	Islas Caimanes	8 550
	- GREPECAS/11	Manaos	30 534
	- Reunión regional preparatoria para la CMR-2003 de la UIT	México	-
- Reunión SAM CAA/7	Salvador de Bahía	7 161	
- Reunión regional preparatoria para la CMR-2003 de la UIT	Nairobi	2 632	
Seminarios teóricos y prácticos:	- Seminario sobre certificación (AOC)	Dakar	242
	- Seminario regional sobre aeronavegabilidad	Casablanca	1 300
	- Seminario práctico ALAR	El Cairo	76
	- Certificación de aeródromos	El Cairo	100
	- Seminario grupo especial RVSM	Abu Dhabi	3 223
	- Seminario CAR/SAM sobre ATN/GNSS	Varadero	3 849
	- Seminario práctico CAR sobre garantía de la calidad ATS	San Salvador	1 119
	- Seminario práctico de la garantía de la calidad	San Salvador	-
	- Seminario sobre mantenimiento del pavimento en los aeropuertos	Sta. Cruz	2 840
	- Seminario práctico CAR/SAM sobre garantía de la calidad ATS	Lima	4 260
	- Programa de instrucción para el WGS 84	Nairobi	2 579
			<u>1 664 000</u>

\* Los gastos en dólares canadienses se indican al tipo de cambio previsto en el presupuesto de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA.

\*\* En 2002, la asignación para servicios de idiomas para las reuniones correspondientes al trienio 2002-2003-2004 se ha incluido bajo el Programa principal - Política general y dirección.



**APÉNDICE D**  
**COOPERACIÓN TÉCNICA**  
**GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES (AOSC)**  
**ESTADO DEL PRESUPUESTO APROBADO, LAS OBLIGACIONES**  
**Y EL SALDO DISPONIBLE DEL PRESUPUESTO (2002)**  
(en dólares estadounidenses)

	Aprobado por la Asamblea	Presupuest o revisado 2002 <sup>1</sup>	Ingresos y gastos 2002	Saldo disponible del presupuesto aprobado
Asignación/Gastos				
Programa principal XI	4 399 000	5 534 000	4 961 235	572 765
Ingresos	4 463 000	5 909 000	4 327 891	
Excedente/(Déficit) de los ingresos con respecto a los gastos	64 000	375 000	(633 344)	

<sup>1</sup> Aprobado por el Consejo en su 164º período de sesiones (C-DEC 164/3).

-----

## APÉNDICE E

### COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA

1. En el 28° período de sesiones de la Asamblea, se acordó que en el futuro el Consejo debía incluir en su informe las medidas que el Secretario General se propone adoptar en respuesta a las recomendaciones de fondo contenidas en el Informe del Auditor externo. En este apéndice se presentan los comentarios y las medidas previstas por el Secretario General en respuesta al informe de la Auditora externa correspondiente a 2002, que figura en el Adendo núm. 1.

2. Los comentarios que siguen se presentan en el mismo orden que los del informe de la Auditora externa.

#### 3. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA OPINIÓN DE AUDITORÍA (párrafos 8 a 17)**

3.1 En el párrafo 10 del informe, la Auditora externa recomienda que la OACI reconsidere su política contable para incluir una asignación para prever los pagos muy atrasados de las cuotas pendientes. La introducción de una asignación para un cobro dudoso no se considera apropiada, dado que las cuotas son obligaciones vinculantes de los Estados contratantes una vez que han sido aprobadas por la Asamblea. Si bien el cobro de cuotas atrasadas está rezagado, las mejoras en la recaudación de las cuotas del ejercicio en curso logradas en los últimos cuatro años se mantuvieron en 2002, como se observa en el párrafo 5.1 de mi Preámbulo de los estados financieros, habiendo percibido un porcentaje de las cuotas que excede del 93% en los cuatro años. Además, ha habido un mejoramiento general considerable en el cobro de las cuotas desde que se implantaron planes de incentivos y se suspendió el derecho de voto de los Estados que no cumplen sus obligaciones financieras para con la Organización. La OACI confía en que estas medidas eventualmente permitirán el cobro de todas las cuotas atrasadas.

3.2 En el párrafo 11 se indica que se recibieron \$736 000 del grupo de Estados contratantes que habían concertado acuerdos con el Consejo; sin embargo, de estos 35 Estados contratantes, 30 no habían cumplido sus obligaciones correspondientes al ejercicio de 2002. Cabe señalar que, salvo 10, todos los Estados que habían concertado acuerdos pagaron las partes adeudadas y las cuotas según sus acuerdos a fin de que se les restituyera su derecho de voto antes del 34° período de sesiones (extraordinario) de la Asamblea. El cobro continúa; sin embargo, observamos que las sumas percibidas durante los primeros cuatro meses de 2003 son considerablemente inferiores a las del año anterior.

3.3 En el párrafo 12 se hace referencia al sistema de control de inventario instalado durante 2000 y a un ejercicio de verificación que la Oficina de evaluación de programas, auditoría y examen administrativo (EAO) llevó a cabo en 2002. Las recomendaciones formuladas por la EAO con respecto a los controles y a otros procedimientos se están tramitando. La OACI ha establecido un equipo para implantar mejores controles internos y validar y actualizar el sistema de registro de bienes, con la intención de revelar el valor de los artículos no fungibles en los estados financieros de 2003.

3.4 Como se indica en el párrafo 13, se ha revelado el pasivo por prestaciones médicas después de la jubilación mediante un cálculo actuarial. La Organización considerará la posibilidad de desglosar el costo estimado del personal financiado con cargo al programa regular y el financiado con el fondo AOSC en el próximo cálculo actuarial.

3.5 En el párrafo 14 se menciona un caso en que no se cumplió con las disposiciones del Código de adquisiciones de la OACI y no se aplicaron los procedimientos financieros de la Organización.

En el futuro, los casos en los que no se cumplan los procedimientos financieros aprobados se señalarán a la atención del Secretario General.

3.6 En el párrafo 16 se menciona una situación en que la Subdirección de finanzas recibió una gran cantidad de transacciones financieras de la Oficina del PNUD en Colombia durante la última semana del cierre de cuentas correspondientes a 2002. Al examinar las transacciones, la OACI observó que había numerosas transacciones importantes duplicadas y errores evidentes. La TCB y Finanzas han estado en comunicación casi diaria con la Oficina del PNUD en Colombia tratando de resolver los errores y obtener confirmación en cuanto a la exactitud de las transacciones incluidas en ese paquete. La Oficina del PNUD en Colombia comunicó a la OACI varias correcciones importantes, pero no pudo revisar y corregir totalmente todas las transacciones antes de que la OACI completara la auditoría externa. Sin embargo, el Representante nos informó que durante 2003 se harían más correcciones cuando el PNUD completara el examen. Dados estos hechos, la administración de la OACI confía en que las transacciones que ascienden a \$1,3 millones EUA, incluidas en ese paquete y que no estaban registradas en las cuentas, probablemente no sean válidas. En el caso poco probable de que la Oficina del PNUD en Colombia comunique que los cargos son válidos, estos se consignarán en los Estados financieros de 2003. Si la OACI hubiera registrado las transacciones en las cuentas, el gasto del fondo del PNUD habría sido \$1,3 millones más elevado y la cantidad de comprobantes disponibles también habría sido superior en \$1,3 millones. No habrían habido cambios en el saldo del fondo y tampoco cambios para apoyar los costos.

#### 4. **PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA (párrafos 18 a 78)**

4.1 Párrafos 27 a 36 Planificación — Función y responsabilidades. Se observa que en algunos casos los documentos de proyecto contienen información limitada con respecto a los obstáculos comunes que enfrentan los Estados contratantes. Se admite que esta información ayudaría a comprender mejor el objetivo que se propone alcanzar el proyecto. Por consiguiente, esta cuestión se tendrá en consideración en la labor futura.

4.2 Párrafos 37 a 41 Planificación — Porcentajes de gastos fijos. Estamos de acuerdo en que sería conveniente contar con un sistema para que la Dirección de cooperación técnica (TCB) evalúe el costo real de administrar cada proyecto de cooperación técnica e informar al respecto. Para poder hacerlo, la OACI necesitaría contar con un sistema de contabilidad de costos que identifique los costos de apoyo específicamente relacionados con un proyecto, pero un sistema de este tipo está fuera del alcance del nuevo sistema financiero básico. Sin embargo, durante la implantación del nuevo sistema de contabilidad, se tendrá en consideración la recomendación de mejorar el método para determinar los gastos generales del apoyo prestado a cada proyecto y se harán mejoras en la medida posible. Además, la base para determinar los gastos generales se documentará para asegurar un tratamiento equitativo entre todos los Estados y que los costos se recuperan plenamente.

Entretanto, la Organización imputa los gastos generales a los proyectos tomando como base la complejidad del proyecto y el tipo de ejecución prevista. Los porcentajes de gastos generales correspondientes a los proyectos de acuerdos de servicios administrativos se negocian en cada caso según el principio de recuperación de costos. La TCB opina que las sumas efectivamente percibidas cubren los gastos en que se ha incurrido. Con respecto a esto, un examen de los resultados de las operaciones del presupuesto AOSC de los últimos años indica que el ingreso global, obtenido principalmente de la ejecución de proyectos, excede los gastos.

4.3 Párrafos 46 a 52 — Evaluación y gestión de riesgos. En el párrafo 46 se recomiendan mejoras en la evaluación de los riesgos del proyecto. Convenimos en que es necesario un análisis más a fondo en materia de evaluación de riesgos al principio y durante diversas etapas de ejecución de los proyectos. Un objetivo de la TCB es la evaluación sistemática y detallada de todos los proyectos.

4.4 Párrafos 65 a 75 — Supervisión y presentación de informes. En los párrafos 68 y 69 se indica que, a raíz de las entrevistas con el personal de las Secciones de actividades de las misiones y del examen de los legajos, la Auditora externa en general estuvo satisfecha con la supervisión llevada a cabo. Sin embargo, aunque se supervisaron oficiosamente muchos proyectos, esto no da una seguridad completa de que se han cumplido todas las condiciones de los acuerdos. También se observó, en el párrafo 70, que no hay una estructura formal para obtener información sobre actividades de los proyectos y que no hay sistemas integrados que permitan a los administradores analizar y resumir la realización de los objetivos de cada proyecto. En el párrafo 73 se informa que la información registrada no era clara en cuanto al modo en que los proyectos alcanzaban sus objetivos.

La TCB procurará subsanar las deficiencias señaladas por la Auditora externa.

## 5. OFICINAS REGIONALES (párrafos 79 a 114)

5.1 El Secretario General recibe con satisfacción el informe de la Auditora externa sobre las Oficinas regionales de Bangkok y París, y está de acuerdo con todas las recomendaciones. En particular, por lo que se refiere a la recomendación relativa a un examen anual formal de los planes con cada oficina regional, cabe señalar que el mecanismo actual de planificación de las oficinas regionales se perfeccionará y también se vinculará a la formulación del presupuesto por programas.

5.2 Con respecto a la recomendación sobre la función y responsabilidades de las oficinas regionales, se están revisando y se aclararán en la versión revisada del Manual de oficinas regionales, que se publicará para el tercer trimestre de este año.

5.3 Con relación a los informes sobre los resultados, los costos de los recursos y las diferencias respecto a los planes para todas las actividades principales de las regiones, esta recomendación se considerará juntamente con el mecanismo de planificación regional. El método actual de presentar informes mensuales sobre la situación por las oficinas regionales se mejorará como parte de una actividad permanente para mejorar la eficiencia de las oficinas regionales.

5.4 Se prevé que la actividad presupuestaria en curso para el próximo trienio trate de, además de los desafíos y problemas a largo plazo, de los beneficios posibles de los diversos proyectos del programa regional. En respuesta a la recomendación de la Auditora externa respecto a la publicación de los logros alcanzados en las regiones, el Secretario General ya ha iniciado esta actividad y, por consiguiente, el éxito de los proyectos regionales recientemente completados, tales como la Estructura revisada de rutas ATS entre Asia y Oriente Medio/Europa, al sur de la cordillera del Himalaya (EMARSSH), ha recibido amplia difusión. En el informe anual al Consejo se tratará de esas realizaciones.

— — — — —

## APÉNDICE F

### PROYECTO DE RESOLUCIONES

#### Resolución 42/...

#### **Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2002 y examen del informe de auditoría al respecto**

*Considerando* que las cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2002 y el informe de auditoría de las mismas presentado por la Auditora General del Canadá - miembro del Grupo Mixto de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados - en calidad de Auditora externa de la OACI, se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados contratantes;

*Considerando* que el Consejo ha examinado el informe de auditoría y lo ha sometido a la consideración de la Asamblea; y

*Considerando* que, de conformidad con el párrafo f) del Artículo 49, Capítulo VIII, del Convenio, se han verificado los gastos;

*La Asamblea toma nota* del informe de la Auditora externa sobre las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2002 y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el informe de auditoría.

*La Asamblea aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2002.

#### Resolución 42/...

#### **Aprobación de las cuentas relacionadas con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2002 y examen del informe de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarca las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

*Considerando* que se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados contratantes, las cuentas en las que figura el estado de los fondos asignados a la OACI por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y administrados por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes al ejercicio de 2002 y el informe de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarca las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presentado por la Auditora General del Canadá, miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados, en calidad de Auditora externa de la OACI;

*Considerando* que el Consejo ha examinado el informe de auditoría y lo ha presentado a la Asamblea para su examen y traslado al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y

*Considerando* que el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dispone que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a las que se les haya encargado la ejecución o realización de actividades del PNUD transmitirán al Administrador, para que las presente a la Junta Ejecutiva, cuentas que indiquen la situación de los fondos que les haya asignado el Administrador y que esas cuentas deberán llevar certificaciones de comprobación de los auditores externos de las organizaciones e ir acompañadas de los informes que presenten esos auditores.

*La Asamblea:*

1. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros de la Organización que también incluyen las cuentas relacionadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2002 y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

2. *Aprueba* las cuentas relacionadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2002; y

3. *Encarga* que dichos estados financieros de la Organización, que también incluyen las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI, y el informe de auditoría se transmitan al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que los presente a la Junta Ejecutiva.